



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 10328/2021 Fecha: 09-12-2021	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2021073150 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 52/2021** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (305.539,00 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Constan en el expediente propuesta de la Concejala Delegada de Mercados, Presidencia y Participación Ciudadana de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad Transferencia de Crédito, dada la necesidad de dotar crédito por importe de 305.539,00 €, para poder llevar a cabo el abono de vacaciones no disfrutadas por varios trabajadores pertenecientes a los proyectos "Desarrollate con La Laguna 2020" y "La Laguna, Empleo y Formación 2018", por encontrarse en incapacidad temporal, así como la dotación de crédito en el área de gasto 1, para el concepto de seguridad social.


Asimismo consta acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2021, por el que se excepciona del calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2021, las modificaciones presupuestarias necesarias para la liquidación de la nómina.

2) La dotación de crédito necesaria en el área de gasto 1 para las cuotas de seguridad social, por importe de 300.000,00 €, se propone financiar con créditos sobrantes dotados inicialmente en el presupuesto para las cuotas de seguridad social en las áreas de gasto 3 y 9 y cuyo detalle consta en el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos de fecha 29 de noviembre de 2021 que acompaña a la propuesta de solicitud de modificación presupuestaria.

La financiación del resto de la modificación presupuestaria por importe de 5.539,00 €, se propone financiar con economías de una plaza vacante y dotada, cuyo detalle también consta en el citado informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos.

3) Las Transferencias de Crédito propuestas afectan a aplicaciones presupuestarias del capítulo 1, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 09-12-2021 12:27:22
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10328/2021	Fecha: 09-12-2021 12:27
Nº expediente administrativo: 2021-073150 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF		
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 12:37:36 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 12:37:43



4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12021000076040 por importe de 305.539,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.


6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 3 de diciembre de 2021.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 52/2021** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS (305.539,00 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA


Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92001	16000	Alcaldía – Admón. Gral. Ases. Jurídica – Seguridad Social	30.000,00
110	93400	16000	Servicios Económicos – Gestión deuda y Tesorería – Seguridad Social	30.000,00
120	92000	16000	Presidencia y Planificación-Administración General-Seguridad Social	80.000,00
121	92000	16000	Recursos Humanos - Admón. Gral. – Seguridad Social	10.000,00
131	33600	16000	Patrimonio Histórico – Protec. y Gestión del Patrim. Hist. Art. – Seguridad Social	50.000,00
151	32000	16000	Educación – Admón. Gral. Educación – Seguridad Social	100.000,00
170	13300	13000	Seguridad Ciudadana – Ordenac. del Tráfico y Estac. –Retribuciones básicas personal laboral	1.973,44
170	13300	13002	Seguridad Ciudadana – Ordenac. del Tráfico y Estac. –Otras remuneraciones personal laboral	3.565,56
TOTAL				305.539,00

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 12:27:22	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10328/2021	Fecha: 09-12-2021 12:27	
Nº expediente administrativo: 2021-073150 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF			
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 12:37:36	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 12:37:43	

TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	16000	Seguridad Ciudadana – Secur. y orden públ. – Seguridad Social	300.000,00
181	24100	14300	Promoción de Empleo – Fomento de Empleo – Otro Personal	5.539,00
TOTAL				305.539,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha: 09-12-2021 12:27:22	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10328/2021	Fecha: 09-12-2021 12:27	
Nº expediente administrativo: 2021-073150 Código Seguro de Verificación (CSV): 6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/6CD6C24AA35B87A99549122E5074C0DF			
Fecha de sellado electrónico: 09-12-2021 12:37:36	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-12-2021 12:37:43	